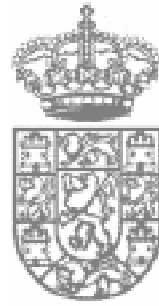


Provincia de Córdoba

Boletín Oficial



Núm. 171 • Martes, 25 de julio del 2000

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	12.262 pesetas
Suscripción semestral	6.889 pesetas
Suscripción trimestral	3.832 pesetas
Suscripción mensual	1.532 pesetas
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	84 pesetas
Número de años anteriores	169 pesetas
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 159 pesetas	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 22 pesetas por palabra.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Administración y Talleres: Imprenta Provincial
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Subdelegación del Gobierno para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— Resoluciones con sanción 3.302

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— Solicitud de autorización para vertido de aguas residuales y convocatoria de información pública 3.302

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración 14/01. Córdoba.— Resolución 3.303

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— Anunciando distintos acuerdos sobre vías pecuarias 3.303

— **Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.**— Información pública sobre el expediente de referencia 3.304

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA).—Convocando a Junta General extraordinaria 3.304

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Palma del Río, Puente Genil, Luque, Hornachuelos y Rute 3.304

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Madrid 3.311

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Bujalance 3.312

Otros Anuncios. Desarrollo Socio Económico de Montoro, S.A. "D.E.M.O.S.A." Montoro (Córdoba).— Anuncio de licitación 3.312

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 6.845

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2389, a don Francisco Almenara Mansilla, con DNI 30.529.473, domiciliado en calle Prat Marcés, número 3-1-3, de Arbucies (Girona), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 4 de agosto de 1999, a las 09'50 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Carretera CO-132, km. 1,500, término municipal de Palma del Río (Córdoba), se comprobó que llevaba un trozo de hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.846

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2372, a don Antonio José Pérez Grande, con DNI 52.486.268, domiciliado en Avda. de la Constitución, número 41-Dcha., de Cabra (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de julio de 1999, a las 15'15 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Barriada de Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba, en el bolsillo, heroína..

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.847

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2253, a don Rafael Corté Moreno, con DNI 44.365.848, domiciliado en calle Libertador Simón Bolívar, número 6-9-3-4, de Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 13 de junio de 1999, a las 02'15 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Carretera CO-255, km.9,000, término municipal de La Rambla (Córdoba), se comprobó que llevaba, en el asiento delantero del acompañante del vehículo marca Seat, modelo 131, matrícula SE-9097-W, un cigarrillo con mezcla de hachís.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.848

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2352, a don Juan Jiménez Wals, con DNI 80.142.981, domiciliado en calle Isabel II, número 17, de La Carlota (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12-06-99, a las 01'30 horas al ser identificado por la fuerza denunciante en la c/ Fenán Núñez, de La Rambla (Córdoba), se comprobó que llevaba cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARÍA DE AGUAS SEVILLA

Núm. 6.689

Expediente: AL0179/CO

A N U N C I O

Sucesores de Hermanos López, S.A., con C.I.F. A-14030142 y domicilio social en Carrera, 56 Dup. de Luque (Córdoba) solicita autorización para verter las aguas residuales generadas de su actividad de obtención aceite de oliva sin refinar a balsa de evaporación.

Las características esenciales de la depuración son las siguientes:

Nota-Extracto

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Balsa de evaporación.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Proyecto de balsas de evaporación de alpechines en el T.M. de Luque (Córdoba).

Autor: Juan José Rodríguez Valenzuela (I.T.A.)

Fecha: 1/10/96.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados, a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba

y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en la Plaza de España, Puerta de Aragón (Sevilla).

Sevilla, 12 de junio del 2000.— El Jefe del Servicio de Área de Calidad de Aguas, Cándido Brieva Romero.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 6.877

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. TC-17/1096

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

NOTA

Peticionaria: Manuela Aguilar Vilches.

Domicilio: C/ San Isidro, 21.

Localidad y Provincia: 14914 Palenciana (Córdoba).

Fecha Registro: 01/06/2000.

Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar 3,61 Has.

Captación: Aguas Subterráneas

Caudal Solicitado: 0,54 l/seg.

Término municipal: Benamejé (Córdoba).

Finca: Cabriñana Pol. 10 Parc. 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 28 de junio de 2000.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración 14/01
CÓRDOBA
Núm. 4.743**

La Secretaria General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, ha ordenado la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por esta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Deniega el Aplazamiento extraordinario del pago de las deudas a la Seguridad Social, solicitado con fecha 17-12-99 por la empresa del Régimen General, Construcciones Esalsur, S.L., con C.C.C. 14104341782 y expediente número 1401/3/00-E, con domicilio en Avenida República Dominicana, 5, 14700-Palma del Río (Córdoba).

Intentada sin efecto la notificación de la resolución pertinente en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente resolución:

"En relación con la solicitud formulada por la empresa del Régimen General, Construcciones Esalsur, S.L., Avda. República Dominicana, 5, C.C.C. 14104341782, para el aplazamiento del pago de la deuda contraída con la Seguridad Social durante el período: 05/99 a 09/99.

Hechos

No se considera procedente la concesión del aplazamiento solicitado por:

— No incluye la totalidad de la deuda en la solicitud.

— Reiterado incumplimiento en el pago de las cuotas.

— No propone plan de viabilidad para el cumplimiento del aplazamiento.

— No aporta garantías conforme establece el artículo 15.3 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 ("B.O.E." de 4 de junio), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 a 27 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 ("B.O.E." de 04-06-99), que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre ("B.O.E." de 24-10-95).

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en atención a lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, es competente en la materia, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2 del artículo 14 de la O.M. de 26.05.99 y 2b) de la Instrucción Tercera de la Resolución de 1 de marzo de 1996, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria ("B.O.E." de 18.3.96), adoptada la siguiente:

Resolución

Denegar a la empresa reseñada el aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social, del período anteriormente citado por un importe de DIEZ MILLONES SETECIENTAS CUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO PSETAS (10.704.748 pesetas).

Contra esta resolución, podrá interponerse Recurso Ordinario, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes siguiente a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso Ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, mayo de 2000.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.189**

**Anuncio de Operaciones materiales de
deslinde de Vía Pecuaría**

El Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de 22 de mayo del 2000, ha acordado iniciar el deslinde parcial de la vía pecuaría denominada "Vereda de Marchaniega" en el tramo que va desde su introducción en el término de Luque, desde el término de Zuheros, hasta el cruce con la carretera de Luque a Carcabuey, de unos 2.700 metros de longitud y de anchura conforme a clasificación, en el término municipal de Luque (Córdoba), la cual está clasificada según Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959 y publicada en BOE de 20 marzo de 1959.

Ostentará la representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, un facultativo de ésta, designado al efecto.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995) y el Reglamento aprobado por Decreto 155/1998 de 21 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 87 de 4 de agosto de 1998), ambos de Vías Pecuarias, se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde darán comienzo a las 10 horas del 26 de septiembre del 2000, en el Excmo. Ayuntamiento de Luque.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en dicho acto.

Córdoba, 13 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Andrés Herrera Gavilán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 7.126

Anuncio de exposición pública de
Proyecto de Deslinde Parcial de Vía Pecuaria

Habiéndose elaborado el Proyecto de Deslinde Parcial de la "Vereda de Trassierra" (en el tramo que va desde su inicio, límite del suelo urbano de Córdoba, hasta el límite del suelo urbano de la barriada de Trassierra, en el término municipal de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias ("B.O.E." número 71, de 24 de marzo de 1995) y en la Sección 2.ª, Capítulo II del Título I del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA número 87, de 4 de agosto de 1998), se hace público para general conocimiento que dicho proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Santo Tomás de Aquino, sin número, séptima planta.

El citado proyecto permanecerá expuesto durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Durante este plazo y los veinte días siguientes a partir de la finalización del mismo, podrán ser formuladas por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Córdoba, 7 de julio de 2000.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 8.323
A N U N C I O
Información Pública

Expediente: P-69/99.

Objeto: S.N.U.: Instalación de terraza de verano.

Municipio: Palenciana.

Emplazamiento: Polígono 6, parcela 3.

Promotora: D. Francisco Pedrosa Muñoz.

Solicitud: Autorización.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.1.1.º) del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los Organos a los que se atribuyen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2.3 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto).

ACUERDO

Someter el expediente referenciado a información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de

que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar señalándose como lugar de exhibición la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta de Córdoba y determinándose como plazo para la formulación de alegaciones el de quince días.

Córdoba, 23 de septiembre de 1999.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A.
 (EMPROACSA)
 Núm. 7.562
RESOLUCIÓN

Esta Excm. Diputación Provincial, constituida en Junta General de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA), celebrará Junta General Extraordinaria de dicha Sociedad, en primera convocatoria, el próximo día 27 del mes de Julio actual, a las 10'45 horas y en caso de no poderse celebrar por no concurrir el tercio del número legal de miembros, se entenderán éstos convocados automáticamente el próximo día 29 de los corrientes, en el mismo lugar y hora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 92 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 80 y 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 11 y 13 de los Estatutos de la Sociedad y 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para adoptar acuerdo sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Propuesta de aumento del capital social de EMPROACSA.

2º.- Modificación del artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad, con motivo del aumento del capital social.

3º.- Designación de Interventores/as para la aprobación del Acta..

Córdoba a 20 de julio de 2000.— El Presidente, firma ilegible.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA
 Núm. 4.708
A N U N C I O

Citación para notificar por comparecencia a
deudores en expedientes de Apremio

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos Procedimientos de Apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la Avenida del Gran Capitán, número 6, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION QUE SE CITA

EXPTE:	AG.	INTERESADOS	D.N.I.	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACION A NOTIFICAR
199914004	100	ACOLCHADOS DEL SUR S A	A14234462	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905588	100	AGUADO LORENCE MANUEL LORENZ	30793661L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913740	111	AGUILAR SANCHEZ MIGUEL	30459595M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199911419	100	AGUILERA GUARDA ENCARNACION	30394676S	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199916191	100	ALCAIDE ARANDA RAFAEL ANGEL	30486125Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199916993	100	ALMOGUERA MORIANA ELOY RAFAEL	30507064W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921402	100	ALONSO RODRIGUEZ ANA	44364001Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199918334	100	AMIGO GIROL JAVIER	30534550A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902420	100	ANSAUTO AUTOMOVILES S L	B14482319	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909351	100	ANTOLIN FUNES ABILIO	29987922Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909417	100	APARICIO MARTINEZ EDUARDO	29992082J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199911506	100	AREVALO RUIZ FERNANDO	30397443E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES

199920226	100	ARROYO MOYA FRANCISCO VENTUR	30819768K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902278	100	ART JOY ORFEBRES SL	B14101794	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922300	100	AXUS ESPAÑA S.A.	A81357972	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199201188	200	BAENA MUÑOZ TOMAS	30402749S	DEUDOR	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE
199909876	100	BARON MOLINA MERCEDES	30021910X	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199915528	100	BARRERO GARCIA PASTORA	30463283J	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917133	100	BENITEZ DOBLAS RAFAEL	30510045Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199919747	100	BORREGO TORRES ISABEL MARIA	30801164R	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199911106	100	CABALLERO BARBA EPIFANIO	30088190G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909227	100	CABELLO ALFARO ANGEL ROBERTO	29974675V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920436	100	CABELLO BARON JUAN MARIO	30829547W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920229	100	CABELLO BARON LAURA	30819893P	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913439	111	CABRERA CERALES ANTONIO	871563R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199916058	100	CALVO DE MORA REDONDO ANDRES	30481344L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199915274	100	CAMER FERNANDEZ ALFREDO	30455071N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902293	100	CARPINTERIA RUIZ MARTINEZ S L	B14221204	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902380	100	CARPINTERIA Y MONTAJES REGUIMA	B14406854	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920683	100	CARRILLO CARVAJAL JOAQUIN	30935527K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902314	100	CARROCERIAS LOS CALIFAS SL	B14312086	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
198800898	310	CASADO GALLARDO JUAN	30464878K	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO Y L
199919321	100	CASANOVA BRICEÑO FELIX	30790302H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917278	100	CASTRO GARCIA ANTONIO LUIS	30513312V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199503299	310	CASTRO MUÑOZ MARIA PILAR	30524271M	DEUDORA	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO Y L
199917280	100	CASTRO SERRANO MARIA CARMEN	30513314L	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902506	100	CEBRIAN MARTINEZ JUAN	7308619R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806623	310	CERRO GUTIERREZ GABRIEL	30504150D	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO Y L
199913960	100	CLIMACOR S A	A14094148	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902237	100	CLIMAZAHARA S.A.	A14065817	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600110	250	COBACHO MARQUEZ MANUEL V.	30534442X	DEUDOR	REQUE DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
199922790	100	COBO LOPEZ JOSE LUIS	25965448N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914949	100	CODISUR SDAD COOP ANDALUZA	F14206973	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902368	100	COMERCIAL BERMALOQUE S L	B14393847	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902403	100	COMPONENTES M, M, S L	B14454300	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902242	100	CONFECCIONES S.A.	A14068621	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913944	100	CONRUIBER S A	A14083562	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902275	100	CONRUIBER S L	B14083562	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913908	100	CONST. Y SERV. MARTIN GARCIA S A	A14052724	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902347	100	CONSTRUCCIONES CRONWELL SL	B14357701	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199910009	100	CORDOBA MUREZ ISABEL	30030810D	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914788	100	CORDOBESA DE VINOS C B	E14322168	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914599	100	CORESA-COR S L	B14467740	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902411	100	CORIDAR-COR S L	B14463764	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902391	100	CORPALET S.L.	B14430797	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902405	100	COVIACON INMOBILIARIA S.L.	B14455620	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902328	100	CREACIONES GONZALO S L	B14330096	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706366	310	CUADRO GALEOTE MARIA PILAR	30071810T	DEUDORA	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199902446	100	D.A.E. SOCIEDAD CIVIL	G14479828	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000458	30	DEL RIO CELESTINO RAFAEL	30827326N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199911842	100	DIAZ MUÑOZ FELICIANO	30408381N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199907340	100	DIEZ PATROCINIO ANTONIO	29721721V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902363	100	DIFUSION DE AIRE SL	B14388987	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902324	100	ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIONES	B14326268	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906680	100	ESCAURIAZA FERNANDEZ DE CORDO	14835352F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913388	111	ESCUELA SUPERIOOR MANAGEMENT	B41289414	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902412	100	ESTUCONFIS SL	B14464002	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803526	310	EXPLOJOANA, S.L.	B14456768	DEUDORES	PROVIDENCIA APREMIO DEUDOR
199807160	220	F. Y F. COMPAÑIA ELECTRONICA S.L.	B14415012	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199906213	100	FERNANDEZ DOBLAS FRANCISCO	75628667K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000134	111	FERNANDEZ GALAN JESUS	30457209B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199919519	100	FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	307955754L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902245	100	FERNANDEZ NACARINO S.A.	A14074835	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906628	100	FERRERO LORENZO LEANDRO	11678889H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905546	100	FLOR PEREZ ANTONIO RAFAEL	30790719K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914642	100	FLOTTWEG IBERICA S L	B29212396	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702298	250	GARCIA FERNANDEZ, DOLORES	27909033M	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
200000146	111	GARCIA FONTAN JOSEFA	29898532G	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES

199503549	340	GARCIA GOMEZ PILAR	30420257	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199902660	100	GARCIA NAVARRO MARIA	26201808R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000426	30	GARCIA PORLAN ALVARO	30825472K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902638	100	GARCIA SANCHEZ RAFAEL	25907289C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900040	111	GARCIA VICENTE MANUEL	35415498Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902484	100	GARROBO PEDROSA ESTHER	5350621Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902560	100	GIL URQUIJO ALBERTO	20182893W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000551	30	GODOY MARTIN JOSE ANTONIO	30404800L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199912844	100	GOMEZ DE HITA JOAQUIN	30438750K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000483	30	GONZALEZ DE LA CUESTA ANTONIO	30425997X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199503549	340	GONZALEZ FERNANDEZ ANGEL	30407182	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199902669	100	GONZALEZ LOPEZ PEDRO	26738762C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909765	100	GUERRERO FERNANDEZ MARIA DEL	30014304V	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000500	30	GUTIERREZ TORRES JORGE	30802512S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914914	100	HERMANOS CABELLO C B	E14464721	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917902	100	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE JOAQU	30526016W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902298	100	HIDRORIEGOS, S.L.	B14230445	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902440	100	HOSTAL ESPINOSA SDAD COOP AND	F14381776	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914588	100	IBERCLASSE S.L.	B14464440	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914893	100	IDY-MOFAI C B	E14445316	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902345	100	IGUAPE SL	B14355069	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902401	100	INYSERSOL S.L.	B14451967	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920075	100	JIMENEZ FERNANDEZ ROCIO	30813080A	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902635	100	JIMENEZ GONZALEZ JUAN	25899339M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921657	100	JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	74851975Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909964	100	JIMENEZ JIMENEZ ANGEL MANUEL	30028802W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199907391	100	JIMENEZ LOPEZ JOSE MARIA	29805893D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199911815	100	JIMENEZ SILLERO TERESA JESUS	30407450R	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000518	30	JOSE MARIA ALONSO ALONSO	71243929A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902349	100	JOYLU SPORT S L	B14359921	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199915352	100	LECHUGA VARONA ANTONIO LUIS	30457687Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920076	100	LEON RIOS MARIA CARMEN	30813115S	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700115	310	LIMPIAUTO LA TORRECILLA, S.L.	B14413835	DEUDORES	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO Y L
199915782	100	LIZAUR BARBUDO FRANCISCO JAVIE	30472964B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000715	30	LLANOS ROMERA JUAN ANTONIO	31835155G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601061	310	LOPEZ ARAGON RAFAEL	305428991	DEUDOR	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO
199911766	100	LOPEZ LLORENTE ANTONIO	30406180L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902755	100	LOPEZ PINO TERESA	29816020Q	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601102	340	LOZANO RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	30528336E	DEUDORA	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199912176	100	LUNA PRIETO FUENSANTA	30419128H	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199910095	100	LUNA PRIETO MARIA PALMIRA	30034333J	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902417	100	M.M.S. S.L. UNIPERSONAL	B14478754	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913494	111	MALDONADO AMAYA JUANA	30547529X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906436	100	MARCHAMALO MAIN MARIA BELEN	3084305M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904609	100	MARIN REGALON MIGUEL ANGEL	30489061P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904164	100	MARTINEZ GONZALEZ ENCARNACION	30445515R	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199401551	310	MARTINEZ LOPEZ MARIA LUZ	30013446X	DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199703716	310	MARTOS MONTILLA DOMINGO	27835415X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199922962	100	MAYORA ESPADA ANTONIO	30436359E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803986	230	MEDINA BARRIOS JOSE	30041150E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199921615	100	MELGAREJO CANOVAS CARLOS	52383659D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904578	100	MERINA GARCIA RAFAEL	30486488B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199918049	100	MILLA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	30528854B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000485	30	MIRANDA VALVERDE JOSE MANUEL	30430696V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000233	111	MOLINA DE MOLINA TEODORO	74789792W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199912961	100	MOLINA LOPEZ FRANCISCO	30442352N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922934	100	MOLIZ MEDINA AVELINO	30404862N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902608	100	MONTERO RENGEL JOSEFA	25091183T	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903775	100	MORALES JIMENEZ ALBERTO	30402926P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917535	100	MORALES ZAMORA MARIA JOSE	30518102T	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914359	100	MORAÑO Y COBO S L	B14343818	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921505	100	MORENO MARIN DOMINGO	45235182R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000419	30	MORIANA SANCHEZ INMACULADA	30798819W	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914235	100	MOTOS SALVI S L	B14224380	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914909	100	MUCRI CB	E14459952	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902432	100	MULTIREPARAC.REFOR.CORDOBESA	E14432587	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES

199902776	100	MUÑOZ BORREGO ROSA MARIA	29823899Y	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906317	250	OCAÑA SANCHEZ, JUAN MANUEL	28346068V	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199902485	100	ORCARAY REVIRIEGO JOSE JAVIER	5355231A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905020	100	ORTEGA ESPEJO MARIA ELENA	30518675K	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802209	220	ORTEGA LIMON MARIA FRANCISCA	30428822	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALARIO
199903136	100	PADILLA BARRIOS	29993012T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199603256	310	PARRILLA MORENO ISABEL MARIA	30811206S	DEUDORA	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO Y L
199601359	310	PEÑA VELEZ MARIA JOSE	30538029D	DEUDORA	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO
199919553	100	PEREZ DE AZPILLAGA HABAS JUAN C	30796407M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905696	50	PEREZ LUQUE LUIS	30805073T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913551	111	PEREZ LUQUE MIGUEL ANGEL	30949965S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199907076	100	PLIEGO ALFARO JUAN DE DIOS	26176214Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000237	111	PORCEL DE LA ROSA FEDERICO	29917533F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904832	100	PORTILLO COLLADO JOSE LUIS	30506486E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000434	30	PRATS SEGORBE RAFAEL CARLOS	30964526V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922347	100	QUIROFANO CB	E14109706	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902290	100	RECREATIVOS MIKY S L	B14215859	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914036	100	RENAULT FINANCIACIONES S A	A28206019	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902250	100	REPUESTOS FRIGORIFICOS CORDOB	A14215339	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000533	30	REY RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	30489248B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921827	100	REYES GUIASADO FAUSTINO	75661112J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199912992	100	RIOS ROMAN CARMEN DE LOS	30442955V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199907229	100	RIOZ PEREZ PEDRO	28299969X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921590	100	RIQUELME JIMENEZ MARIA EVA	52098332C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921504	100	RIVAS NADAL RICARDO	45232411J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921210	100	RODRIGUEZ NAVERO CARMELO	44351617G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904018	100	ROMERO ARJONA FRANCISCO SOLAN	30429367E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922704	100	ROMERO LIÑAN JOSE MANUEL	44357719B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199912117	100	ROMERO MARQUEZ ENRIQUE	30417389G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905907	100	ROSES HOYO RAMIRO	30934890M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199804282	210	RUANO ROLDAN RAFAEL	30058076C	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO Y L
199909711	100	RUBIO BRICEÑO MARIA	30010919J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905485	100	RUIZ FUENTES MARIA	30757502Q	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200007988	30	RUIZ LEAL ANTONIO MIGUEL	30969766J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199919638	100	RUIZ MIRANDA JOSE MARIA	30798198W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199908486	100	RUIZ PRIOR ANTONIA	29910820X	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199908932	100	RUIZ RUIZ ROSA	29945196R	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914905	100	SALAS GUZMAN C.B.	E14459903	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199918787	100	SALVADOR LUNA JOSE ROBERTO	30544592V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199923106	100	SANCHEZ ALARCON IRACHE	30817158X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199919325	100	SANCHEZ CHACON MANUEL	30790372L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199918550	100	SANCHEZ GOMEZ MARIA PILAR	30539011W	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199908692	100	SANCHEZ MOLINA RAFAEL	29929575C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000534	30	SANCHEZ MONTES MIGUEL	30806236J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903851	100	SANTIAGO MARIN RAFAEL	30412246J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914908	100	SENECA CORDOBA C.B.	E14459945	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199914907	100	SENECA TORRECILLA C.B.	E14459937	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199912857	100	SERRANO MEDINA RAFAEL MELCHOR	30439183V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922801	100	SERRANO OSORIO RAFAELA	29805730F	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902392	100	SERVICIO DE COMIDAS LUQUE S L	B14433874	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902679	100	SOTO NAVARRO RAFAEL ANIBAL	27329252P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903959	100	SPINOLA BRETONES FRANCISCO JAVI	30422725G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902407	100	SUPERCASTING SL	B14457188	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199919537	100	TAMAJON MARTINEZ ANTONIO JOSE	30796063Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902289	100	TELECROMA S L	B14215610	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502761	330	TODOJARDIN, S. L.	B14104236	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904250	100	TORRE VIQUE PEDRO ANTONIO DE L	30452197J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902259	100	TORREFUSTEROS SA	A78600103	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902352	100	TRIGOS DE CORDOBA S L	B14368120	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902359	100	UNIVERSAL 100 S.L.	B14380463	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917386	100	VALLEJO TABUENCA JAIME	30515274R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922437	100	VAZQUEZ JABALQUINTO JACINTO	28541562B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199923021	100	VEGA JURADO JOSE ANTONIO	30497550X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199916831	100	VELASCO ESCUDERO ANTONIO ANGE	30503337R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922925	100	VELASCO MARTIN JOSEFA	30392554D	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000548	30	VILLALBA RUIZ DE V.JUAN DE DIOS	30817757B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES

200000735	30	VILLANUEVA GARCIA H JUAN	44370478M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917999	100	VIVAS PANIAGUA VICTOR MANUEL	30527876E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601668	220	ZAMORANO MORALES JOSE	30059224	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS

Córdoba, a 8 de mayo de 2000.— La Jefa del Departamento de Recaudación, M. Antonia Garrido Luque.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Licencias: Actividades (c.s.)

Núm. 7.168

Rf.º: Expte. 149/2000

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACS.A.), solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de construcción del sistema de recuperación energética del Biogal del Tratamiento Anearobio en La Golondrina-Estación Depuradora (EDAR), de esta capital, con arreglo al proyecto presentado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental; artículo 86 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Córdoba, 27 de junio de 2000.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Mellado Benavente.

PALMA DEL RÍO

Núm. 6.478

A N U N C I O

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río ha dictado, con fecha 19 de junio de 2000, el siguiente:

Decreto 1.588/2000, de 19 de junio, de aprobación inicial de la Modificación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Industrial 2 "El Garrotal".

Visto que los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación fueron aprobados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 1998.

Visto que la Junta de Compensación del Plan Parcial Industrial 2 "El Garrotal" se constituyó con fecha 8 de octubre de 1998, ante el Notario de Palma del Río don José Manuel Montes Romero-Camacho, y previo los trámites legales fue inscrita con el número 89 en el Libro del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras. Dicha Junta está integrada por el Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río y la Entidad Agrícolas El Lino, S.L.

Visto que con posterioridad se ha hecho necesaria la reforma y ampliación del sector al que anteriormente se ha hecho referencia, para ello se ha procedido por el Iltr. Ayuntamiento a formular una nueva Modificación Puntual, que tiene por objeto la ampliación del PPI2 "El Garrotal", clasificando 45.279 metros cuadrados como Suelo Apto para Urbanizar un sector de Suelo No Urbanizable que se desarrollará mediante la modificación y ampliación del ámbito de actuación del Plan Parcial antes citado.

Visto que el Ayuntamiento de Palma del Río tiene conveniado con la Entidad Agrícolas El Lino, S.L., propietarios del 100% de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación del PPI2 (Reforma y Ampliación), la aportación de sus terrenos la Junta de Compensación, asumiendo ésta, los costes de urbanización y, distribuyéndose los aprovechamientos susceptibles de aprobación, en la proporción de los bienes y derechos aportados, siendo por tanto el sistema de actuación del PPI2 (Reforma y Ampliación) el de Compensación.

Vistos los Proyectos de Modificación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Industrial 2 (Reforma y Ampliación) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, cuya Modificación Puntual se está tramitando simultáneamente con aquél.

Visto que el sistema de actuación previsto en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias que se está tramitando, para la gestión del Plan Parcial Industrial 2 (Reforma y Ampliación), es el de compensación.

Visto que el informe jurídico emitido al efecto en sentido favorable en cuanto al contenido de la Modificación de los Estatutos y

Bases de Actuación se refieren, así como en cuanto al procedimiento a seguir para su aprobación.

Vistos los artículos 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Textom Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aplicable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se aprueba con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en todo lo que no se oponga o sea incompatible con lo previsto en la Ley 6/1998, de 25 de agosto y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 21.1.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y 165 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

HE RESUELTO:

Primero.— Aprobar inicialmente los proyectos de Modificación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Industrial 2 "El Garrotal".

Segundo.— Someterlos a información pública durante el plazo de quince días, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Tercero.— Notificar individualizadamente a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación la presente resolución, debiendo hacerse mención en la notificación del BOLETÍN OFICIAL en el que se inserte el aludido anuncio.

Cuarto.— Continuar la tramitación del expediente de conformidad con lo preceptuado en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Quinto.— Condicionar la efectividad de este acuerdo a lo que resulte de la Resolución de los expedientes de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y del Plan Parcial Industrial 2 (Reforma y Ampliación), que se tramitan simultáneamente con el de modificación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación "El Garrotal".

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, para que en el plazo de quince días puedan formularse alegaciones conforme preceptúa el artículo 162.1 del citado Reglamento.

Durante el período de información pública los proyectos de Modificación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General a disposición de los interesados.

Palma del Río, a 19 de junio de 2000.— El Primer Teniente de Alcalde, P. D. del señor Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

PUENTE GENIL

Núm. 6.577

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2000, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil referente al cambio de grado de protección de la edificación, sita en el número 45 de la calle Don Gonzalo, que pasaría del grado 2.º (Protección Global), al grado 3.º (Protección Ambiental), promovida por Llano Coronadas, S.L., se expone al público, en la Dependencia de Obras y Urbanismo y en horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Puente Genil, 23 de junio de 2000.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

LUQUE

Núm. 6.699

A N U N C I O

D. Telesforo Flores Olmedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luque, hace saber:

Que por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de junio de 2000, se ha acordado iniciar expediente, para declaración de sobrante de vía pública de parcelas de 34'65 y 36'22 m², situa-

das en el Calvario y colindantes con las viviendas Nº 12 y Nº 16 de la C/ La Constitución.

Lo que se hace público a efectos de información pública por espacio de un mes conforme a lo previsto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Luque 29 de junio de 2000.— El Alcalde, D. Telesforo Flores Olmedo.

HORNACHUELOS

Núm. 5.735

Como consecuencia de la imposibilidad de notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se publican las deudas pendientes de abono por los interesados que a continuación se relacionan y por los conceptos que se mencionan, que integran el importe de la deuda, recargos de apremio y costas del procedimiento, pudiendo comparecer por sí o por representante en el plazo de ocho días, o en su defecto se tendrán por notificadas todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento:

— Amaro Feiz, Manuel

Plza. Armas, 9 (Hornachuelos)

Basura (Plza. Armas, 9) (1999) 6.285 pesetas

Basura (Plza. Armas, 9) (1997) 6.000 pesetas

— Blasco Vázquez, Silvestre

C/. Italia, 6 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-3305-K) (1999) 7.469 pesetas

— Cabezas Villegas, Eduardo

C/. La Palma, 32 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (M-838882) (1999) 2.676 pesetas

I.V.T.M. (SE-4516-AD) (1999) 7.469 pesetas

I.V.T.M. (CO-9272-D) (1999) 7.224 pesetas

I.V.T.M. (MA-3468-S) (1999) 7.224 pesetas

— Camacho Carrillo, Manuel

C/. Desconocido (Hornachuelos)

I.V.T.M. (Moto 577) (1999) 1.332 pesetas

— Candel Caballero, María Amparo

C/. Málaga, 1 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-2739-W) (1999) 15.503 pesetas

— Cárdenas Gómez, Manuel

C/. Los Molinos, 36 (Hornachuelos)

Cochera (c/. Los Molinos, 42) (1999) 3.141 pesetas

— Cárdenas Rosales, Alfonso

Aljabara de Cárdenas (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-68051) (1999) 15.503 pesetas

— Carmona Fernández, Francisco

C/. Federico García Lorca, 11 (Hornachuelos)

Cochera (c/. Los Molinos, 28) (1999) 3.141 pesetas

I.V.T.M. (CO-41750-VE) (1999) 5.889 pesetas

I.V.T.M. (M-1898-HN) (1999) 15.258 pesetas

I.V.T.M. (B-4480-GU) (1999) 9.209 pesetas

— Camacho Camacho, Francisco

Avd. Guadalquivir, 19 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (SE-4182-L) (1999) 7.469 pesetas

I.V.T.M. (CO-7528-F) (1999) 7.224 pesetas

I.V.T.M. (CO-2668-C) (1999) 7.224 pesetas

— Carmona Martín, Francisco

C/. Federico García Lorca, 11 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (J-8792-N) (1999) 17.907 pesetas

— Castell García, Concepción

Avd. Guadalquivir, 5 (Hornachuelos)

Basura (Avd. Guadalquivir, 5) (1999) 6.285 pesetas

Basura (Avd. Guadalquivir, 5) (1996) 6.000 pesetas

— Castillejo Jiménez, Rafael

C/. Málaga, 1 (Hornachuelos)

Cochera (c/. Málaga, 1) (1999) 3.141 pesetas

Basura (c/. Málaga, 1) (1999) 4.860 pesetas

Basura (c/. Málaga, 1) (1999) 6.040 pesetas

— Castillejo Ramos, Antonio

C/. Los Molinos, 74 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (Moto 501) (1999) 1.332 pesetas

— Castillejo Quero, Miguel

C/. Río Duero, 5 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-1067-AM) (1999) 7.469 pesetas

— Castillejo Quero, Francisca

C/. Río Duero, 5 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-9525-AP) (1999) 15.503 pesetas

— Coaflor, S.L.

Plz. Mayor, 1 (La Parrilla)

I.V.T.M. (CO-0553-O) (1999) 9.209 pesetas

— Construcciones María Luisa

Avd. Reina de los Ángeles, 14 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-4160-AB) (1999) 15.503 pesetas

— El Peco de Mezquitillas, S.A.

Mezquitillas, finca 0

I.V.T.M. (CO-7879-AM) (1999) 9.209 pesetas

— Estudios y Proyectos Técnicos Y.A.

Plz. Constitución, 4 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-4911-W) (1999) 9.209 pesetas

— Excavaciones Gonzamurri

C/. Málaga, 2 (Hornachuelos)

Multa de Tráfico (Exp. 1070) (1999) 3.845 pesetas

— Fernández Herrador, Antonio

C/. Italia, 7 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (B-3679-CG) (1999) 7.224 pesetas

— Fernández Jiménez, José Antonio

Avd. Reina de los Ángeles, 25 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-0945-T) (1999) 7.469 pesetas

I.V.T.M. (M-1213-GW) (1999) 7.224 pesetas

I.V.T.M. (AB-3860-D) (1999) 7.224 pesetas

— Fernández Martínez, José

C/. Castillo, 79 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (Moto 468) (1999) 1.211 pesetas

— Fernández Martínez, Alfredo

C/. Duque de Rivas, 1 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-46386) (1999) 2.921 pesetas

— Fuentes Padilla, Miguel

C/. Perú, 9 (Hornachuelos)

Basura (C/. Perú, 9) (1999) 6.040 pesetas

Basura (C/. Perú, 9) (1997) 6.000 pesetas

— Fuentes Padilla, Manuel

C/. Perú, 7 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (Moto 394) (1999) 1.211 pesetas

— Gálvez Vázquez, Manuel

C/. Sin Salida, 1 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (Moto 063) (1999) 1.211 pesetas

— Gallardo Suárez, Carlos

Avd. Guadalquivir, 40 (Hornachuelos)

Basura (Avd. Guadalquivir, 40) (1999) 6.050 pesetas

— García López, Manuel

Avd. Guadalquivir, 9 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (B-3111-EJ) (1999) 7.469 pesetas

— García Romero, José Enrique

Plz. Mirador, 8 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (CO-9308-M) (1999) 7.469 pesetas

— García Sojo, Rafael

Plz. Mirador, 6 (Hornachuelos)

Basura (Plz. Mirador, 6) (1999) 6.285 pesetas

— Gersor Pérez, Miguel A.

Ctra. Alba, s/n. (Córdoba)

Multa de Tráfico (Expt. 1000) (1998) 2.045 pesetas

— Girona Izquierdo, Diego

C/. Desconocido (Hornachuelos)

I.V.T.M. (M-2326-GS) (1999) 7.469 pesetas

— Gómez Ballesteros, Sebastián

C/. Los Molinos, 36 (Hornachuelos)

I.V.T.M. (Moto 482) (1999) 966 pesetas

I.V.T.M. (CO-2367-AN) (1999) 7.469 pesetas

— González García, Juan María

Ctra. Palma del Río, 29 (Hornachuelos)

Basura (Ctra. Palma del Río, 29) (1999) 6.285 pesetas

— González Sánchez, Manuel

C/. La Palma, 23 (Hornachuelos)

Basura (C/. La Palma, 23) (1999) 6.285 pesetas

— Hidalgo Vilchez, Estrella C/. Extremadura, 15 (Hornachuelos) I.V.T.M. (Moto 623) (1999)	1.211 pesetas	Cochera (C/. Carretera) (1999)	3.141 pesetas
— Hinojosa Hinojosa, Juan C/. Pintor Velázquez Díaz, 1 (Hornachuelos) I.V.T.M. (M-8286-A) (1999)	7.469 pesetas	Basura (C/. La Fuente, 21) (1999)	6.285 pesetas
— Jiménez López, José Antonio Los Retamales, 39 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-8735-G) (1999)	7.469 pesetas	— Martín González, Emilio C/. Río Guadiana, 4 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-6007-AL) (1999)	9.209 pesetas
— Jiménez López, Manuel C/. Los Molinos, 5 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-5787-X) (1999)	7.224 pesetas	— Martín González, Manuel C/. Corraliza, 12 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-3827-V) (1999)	7.469 pesetas
— Lacalle Muñoz, José Avd. Reina de los Ángeles, 32 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-5387-L) (1998)	8.442 pesetas	Basura (C/. Corraliza, 12) (1999)	6.285 pesetas
— León Raya, José Antonio C/. Explanada del Quiosco, 0 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-5360-X) (1999)	7.469 pesetas	— Martín Moreno, Ricardo C/. La Fuente, 21 (Hornachuelos) I.V.T.M. (Moto 782) (1999)	1.211 pesetas
— Liñán Osuna, Luis C/. Travesía, 1 (Mesas del Guadalora) I.V.T.M. (B-3152-DV) (1999)	7.469 pesetas	— Martínez López, Rodrigo C/. La Fuente, 16 (Hornachuelos) Basura (C/. La Redonda, 5) (1997)	4.584 pesetas
— López Almoguera, Antonio C/. Hornachuelos, 2 (Mesas del Guadalora) I.V.T.M. (Moto 649) (1999)	1.087 pesetas	— Martínez Tejada, José C/. Los Molinos, 62 (Hornachuelos) I.V.T.M. (B-8584-FB) (1999)	7.469 pesetas
I.V.T.M. (CO-6051-W) (1999)	15.503 pesetas	— Martínez Pérez, José C/. Castillo, 97 (Hornachuelos) Basura (C/. Corraliza, 8) (1999)	6.285 pesetas
Basura (Hornachuelos, 2 Mesas del Guadalora) (1999)	6.285 pesetas	— Medina García, Antonia C/. Castillo, 87 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-8629-C) (1999)	7.469 pesetas
— López Almoguera, Eduardo C/. Iznájar, 3 (Mesas del Guadalora) I.V.T.M. (CO-9071-I) (1999)	15.503 pesetas	— Meléndez Urraco, Antonio C/. La Palma, 25 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-0933-AH) (1999)	19.248 pesetas
I.V.T.M. (CO-3437-F) (1999)	7.224 pesetas	— Melero Martínez, Gloria C/. Mayor, 10 (Hornachuelos) Basura (C/. Mayor, 10) (1999)	6.285 pesetas
— López Díaz, Rafael C/. Extremadura, 8 (Hornachuelos) I.V.T.M. (Moto 485) (1999)	1.211 pesetas	— Molina Sánchez, Antonio C/. San Calixto, 3 (Mesas del Guadalora) I.V.T.M. (B-0547-FB) (1999)	15.503 pesetas
I.V.T.M. (CO-3581-V) (1999)	17.662 pesetas	— Montero Rosi, Claudio Avd. Guadalquivir, 31 (Hornachuelos) Basura (Avd. Guadalquivir, 31) (1999)	6.285 pesetas
I.V.T.M. (CO-0321-P) (1999)	7.224 pesetas	— Morales González, José C/. Río Tajo, 4 (Hornachuelos) Basura (C/. Río Tajo, 4) (1999)	6.285 pesetas
I.V.T.M. (Moto 437) (1999)	966 pesetas	Basura (C/. Río Tajo, 4) (1997)	6.285 pesetas
— López Fernández, Manuel Plz. Armas, 13 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-77547) (1999)	1.332 pesetas	— Moreno García, Antonia C/. Islas Filipinas, 10 (Hornachuelos) Basura (C/. Islas Filipinas, 10) (1999) ...	6.285 pesetas
— López Izquierdo, José C/. Doctor Jiménez, 2, 0 (Pilar de la Horadada) I.V.T.M. (MU-40925-VE) (1999)	6.134 pesetas	— Murillo Escobar, María del Carmen C/. Málaga, 2 (Hornachuelos) Multa de Tráfico (Expt. 1098) (1999)	2.645 pesetas
I.V.T.M. (A-0556-AF) (1999)	7.224 pesetas	— Navarro Hens, José Plz. Mayor, 4 (La Parrilla) Basura (Plz. Mayor, 4 La Parrilla) (1999)	6.285 pesetas
I.V.T.M. (MU-3745-E) (1999)	17.662 pesetas	— Navarro Ulloa, José Luis C/. Sevilla, 31 (Hornachuelos) Basura (C/. Sevilla, 31) (1999)	6.285 pesetas
I.V.T.M. (CO-3828-E) (1999)	7.224 pesetas	Cochera (C/. Sevilla, 31) (1999)	3.141 pesetas
— López Serrano, Antonio Jesús C/. Doctor Jiménez, 2,0 (Pilar de la Horadada) I.V.T.M. (CO-7703-AJ) (1999)	7.469 pesetas	— Ortega Ibarra, José C/. Rioja, 93 (Madrid) Plus Valía (Expt. 43) (1999)	95.745 pesetas
— Manzano Jiménez, Miguel C/. Ronda Sur, 10 (Mesas del Guadalora) I.V.T.M. (SE-6323-BB) (1999)	7.224 pesetas	— Pastrana Reyes, Antonio Moratalla, 0 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-9583-AN) (1999)	7.469 pesetas
I.V.T.M. (Moto 648) (1999)	1.332 pesetas	— Pérez Contreras, María Luisa C/. San Isidro, 5 (Mesas del Guadalora) Basura (C/. San Isidro, 5) (1998)	6.000 pesetas
— Manzano Moreno, Miguel C/. Ronda Sur, 10 (Mesas del Guadalora) I.V.T.M. (CO-6807-W) (1999)	7.469 pesetas	Basura (C/. San Isidro, 5) (1999)	6.040 pesetas
Basura (Ronda Sur, 10 Mesas del Guadalora) (1999)	6.285 pesetas	— Pérez Romero, Juan Rafael Avd. Carlos III, 108 (La Carlota) I.V.T.M. (CO-8757-H) (1999)	2.676 pesetas
— Manzano Barrios, Isabel María C/. Explanada del Quiosco, 0 (Hornachuelos) I.V.T.M. (Moto 823) (1999)	1.211 pesetas	I.V.T.M. (L-7378-F) (1999)	31.692 pesetas
— Madrigal Sánchez, Isabel C/. Los Sesmos, 13 (La Parrilla) I.V.T.M. (CO-6871-I) (1999)	7.469 pesetas	— Pérez Vega, Antonio y Enrique C/. La Palma, 34 (Hornachuelos) Basura (C/. La Palma, 34) (1999)	6.285 pesetas
Basura (Los Sesmos, 13 La Parrilla) (1999)	6.285 pesetas	— Prieto Cruz, Juan C/. San Isidro, 5 (Mesas del Guadalora)	
— Martín Canacho, Ricardo C/. La Fuente, 21 (Hornachuelos) I.V.T.M. (CO-6047-T) (1999)	9.209 pesetas		
I.V.T.M. (CO-8807-E) (1999)	7.224 pesetas		
I.V.T.M. (CO-8230-I) (1999)	7.224 pesetas		

I.V.T.M. (SE-6706-H) (1999)	17.907 pesetas
I.V.T.M. (B-4143-CS) (1999)	7.224 pesetas
— Quintana Benavides, Miguel C/. Granada, 3 (Hornachuelos)	
I.V.T.M. (M-8283-FJ) (1999)	15.503 pesetas
I.V.T.M. (T-0114-J) (1999)	7.224 pesetas
I.V.T.M. (H-1038-G) (1999)	7.224 pesetas
— Rando Morilla, Juan C/. Murcia, 13 (Hornachuelos)	
I.V.T.M. (Moto 320) (1999)	1.211 pesetas
— Ramos Pérez, Antonio C/. Castillo, 108 (Hornachuelos)	
Basura (Castillo, 108) (1999)	6.285 pesetas
— Ramos Rodríguez, María del Carmen Ctra. Cuartel de la Guardia Civil (Posadas)	
I.V.T.M. (CO-4211-V) (1999)	7.469 pesetas
— Requena García, José C/. Pez, 4 (Mesas del Guadalora)	
I.V.T.M. (CO-74945) (1999)	7.469 pesetas
— Rodríguez Guzmán, Antonio C/. Museo del Prado, 21 (Fuente Palmera)	
Basura (C/. Mayor, 8) (1999)	6.285 pesetas
— Rodríguez Márquez Francisco C/. Juan Sebastián el Cano, 92 (Málaga)	
I.V.T.M. (CO-5989-AP) (1999)	15.503 pesetas
— Rodríguez Pavón, Joaquín Ctra. San Calixto (Hornachuelos)	
I.V.T.M. (Moto 546) (1999)	1.211 pesetas
— Rodríguez Vaquero, María Ángeles C/. Esperanza, 8, 1-2 (Córdoba)	
Multa de Tráfico (Expt. 1067 (1998)	2.045 pesetas
— Romero García, María Isabel Plz. El Mirador, 6 (Hornachuelos)	
I.V.T.M. (CO-3900-G) (1999)	7.469 pesetas
— Roperó Marín, Manuel C/. Cerro, 5 (Céspedes)	
Basura (C/. Cerro, 5) (1997)	6.000 pesetas
— Sánchez Gálvez, David C/. Río Ebro, 1 (Hornachuelos)	
I.V.T.M. (Moto 562) (1999)	1.211 pesetas
I.V.T.M. (CO-1836-X) (1999)	6.427 pesetas
— Sánchez Humanes, Elena C/. Argentina, 7 (Hornachuelos)	
Basura (C/. Argentina, 7) (1999)	6.285 pesetas
— Sánchez Nolasco, Estanislao C/. Río Ebro, 1 (Hornachuelos)	
Basura (C/. Río Ebro, 1) (1999)	6.285 pesetas
Cocheras (C/. Río Ebro, 1) (1999)	3.141 pesetas
I.V.T.M. (CO-4817-D) (1999)	7.224 pesetas
I.V.T.M. (CO-3183-I) (1999)	7.469 pesetas
— Siles Cuadrado, David C/. Los Sesmos, 23 (La Parrilla)	
I.V.T.M. (AL-8080-K) (1999)	7.469 pesetas
— Solano Castillejo, Damián Avd. Guadalquivir, 31 (Hornachuelos)	
I.V.T.M. (B-6687-BN) (1999)	7.469 pesetas
— Sojo Durán, Ana C/. Murcia, 5 (Hornachuelos)	
Basura (C/. Murcia, 5) (1999)	6.285 pesetas
— Tamarit Gil, Antonio C/. Ibiza, 2 (Hornachuelos)	
Basura (C/. Ibiza, 2) (1999)	6.285 pesetas
— Trujillo Estéban, María Pz. Mirador, 6 (Hornachuelos)	
Basura (Pz. Mirador, 6) (1999)	6.285 pesetas
— Vaquero Muñoz, María del Carmen C/. Esperanza, 8 (Córdoba)	
Gastos Urbanización Retamales (1999) .	903.636 pesetas
El ingreso de la deuda lo podrán efectuar en las Oficinas de Recaudación, sitas en calle Antonio Machado, número 8, de Hornachuelos, o mediante abono en alguna de las siguientes cuentas bancarias:	
* Cajasur Urb. c/. Castillo,	2024-6068-94-3076681801
* Cajasur Urb. c/. Mayor,	2024-0034-88-3300009342
* Banco Español de Crédito	0030-4155-73-0870053271
* Caja Rural Provincial,	3063-0058-83-7001001486
Plazo de ingreso:	

Si la publicación se produce entre el día 1 y 15 de un mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior.

Si la publicación se produce entre el día 16 y último de un mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra el presente acto se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación edictal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la presente notificación edictal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso Potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Asimismo, una vez que el acto sea firme en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Extraordinario de Revisión ante el órgano que lo dictó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o utilizar cualquier otro Recurso, solicitud o instancia que se estime procedente.

El procedimiento de apremio no será suspendido sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Hornachuelos, a 19 de mayo de 2000.— La Tesorera, Carmen María Páez López.

RUTE

Núm. 6.743

En sesión plenaria de 23 de junio de 2000 se aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y el Estudio de Impacto Ambiental para la recalificación y nueva ordenación de la UA 11, con subsanaciones relativas a la nueva ficha de planeamiento y memoria donde se indiquen las modificaciones aprobadas con anterioridad, que habrán de aportarse durante el plazo de información pública, lo que se expone al público para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Secretaría General, C/ Toledo nº 2, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Rute a 27 de junio de 2000.— el Alcalde, Nicomedes Rodríguez Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

MADRID

Núm. 6.855

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario de lo Social Número 26 de los de Madrid y su Provincia, hago saber:

Que por Providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Canser Vázquez, Alberto Colmenarejo García y José Manuel García Garrido contra Sefosur, S.L., y Viveros José Dalmau, S.L., en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número D-77/2000 se ha acordado citar a Sefosur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-09-2000, a las 11'30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 26, sito en la c/. Orense, 22, 1.º,

debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Sefosur, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 2000.— La Secretario Judicial, María Rosa Luesia Blasco.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

BUJALANCE

Núm. 7.063

ANUNCIO

Con fecha 7 de julio de 2000, la Comisión de Gobierno Municipal, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir adjudicación, por Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, mediante Subasta, del suministro e instalación de Plantas Productoras de Agua Fría y Caliente, sala de frío y caldera de A.C.S., y depósito de Gasoil en la Residencia Hospital "San Juan de Dios" de Bujalance, el cual se expone al público por el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la Licitación para adjudicar el contrato, si bien, la Licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

1.— Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

C) Número de expediente: 164/00-G.

2.— Objeto del contrato.

A) Descripción del objeto: Suministro e Instalación de Plantas Productoras de Agua Fría y Caliente, sala de frío y caldera de A.C.S. y depósito de Gasoil.

B) Lugar de ejecución: Residencia de Ancianos de San Juan de Dios de Bujalance.

C) Plazo de ejecución: 1 mes.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma de adjudicación: Subasta.

4.— Presupuesto base de licitación.

12.475.568 pesetas, I.V.A. incluido.

5.— Garantías Definitiva.

4% del Presupuesto del Contrato.

6.— Obtención de documentación e información.

A) Entidad: Ayuntamiento de Bujalance. Plaza Mayor, número 1-14650. Telf: 957 170 080; Fax: 957 170 047.

B) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

7.— Presentación de las ofertas.

A) Fecha límite de presentación: Dentro de los 13 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

B) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación y conforme a los modelos que en dicho Pliego se establece.

C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Bujalance.

8.— Apertura de ofertas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Bujalance.

B) Fecha: Apertura de Sobre A (Calificación de Documentos) a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y el tercer día hábil siguiente para la apertura del sobre B (Proposición Económica).

Bujalance, a 10 de julio de 2000.— El Alcalde, Francisco Mestanza León.

OTROS ANUNCIOS

DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE MONTORO, S.A.

"D.E.M.O.S.A."

Empresa Municipal

MONTORO (Córdoba)

Núm. 6.708

Anuncio de Licitación

Por el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Socio-Económico en sesión extraordinaria del día 15 de junio ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación por Procedimiento Abierto de la parcela número 14 del Polígono Industrial Camino de Morente de Montoro.

La licitación se celebrará con arreglo al siguiente contenido:

Uno.— Objeto de enajenación.

Parcela Urbana Industrial, número 14 de la manzana A del Polígono Industrial Camino de Morente de Montoro, Córdoba, de forma trapezoidal. Tiene una superficie de 1.064,33 m². Linda frente-Sur con el viario Este-Oeste de nueva apertura del Polígono. Derecha entrando-Este con la parcela número 13. Izquierda-Oeste con el Camino de Montoro a Morente y al Fondo-Norte con la parcela número 12 del Polígono.

Dos.— Tipo de licitación.

Se fija mejorable al alza de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESETAS (equivalente a 19.040,063 euros). El precio en el que se adjudique la subasta no se considerará incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que será de cuenta del adjudicatario.

Tres.— Duración del contrato.

Se otorgará escritura pública ante Notario, dentro del plazo máximo de 1 mes desde la fecha de la adjudicación.

Cuatro.— Garantía Provisional.

El 2% del tipo de licitación.

Se depositará en la cuenta corriente de esta Sociedad y en la forma prevista en la cláusula 4.ª del Pliego de Condiciones aprobado para esta enajenación.

Cinco.— Presentación de proposiciones.

a) Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al inmediato siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8.ª del Pliego ya referenciado. La proposición deberá ser presentada conforme al modelo que figura en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría de esta Sociedad, sita en Plaza de España, número 1 (Ayuntamiento de Montoro), de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Seis.— Gastos.

Serán del adjudicatario los correspondientes a los anuncios e impuestos que proceda, incluido el IVA.

Siete.— Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Ocho.— Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Sociedad de Desarrollo Socio-Económico de Montoro, S.A.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Montoro.

d) Teléfono: 957 160 425.

e) Fax: 957 160 426.

Montoro, a 19 de junio del 2000.— El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Villaverde.